

**CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NÚMERO 002.01/2013-SEDEUR-DGOP-SEDUR-CUL-CI**

CONVENIO DE MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO 002.01/2013-SEDEUR-DGOP-SEDUR-CUL-CI, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y LA EMPRESA CONTRATISTA AVANTE ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, CON EL CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,504 DOS MIL QUINIENTOS CUATRO, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE ENERO DE 2005 DOS MIL CINCO, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, NOTARIO NÚMERO 01 UNO DE LA MUNICIPALIDAD DE PONCITLÁN, JALISCO, REPRESENTACIÓN QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA NO HA SIDO REVOCADA NI MODIFICADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

I.- CON FECHA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2012 DOS DOCE, "LAS PARTES" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 002.01/2013-SEDEUR-DGOP-SEDUR-CUL-CI, EN EL QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGÓ A EJECUTAR LOS TRABAJOS DENOMINADOS: "HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE FINCA PARA MUSEO PAISAJE AGAVERO EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, JALISCO. (CENTRO INTERPRETATIVO MUSEO DEL PAISAJE AGAVERO EN ARENAL, JALISCO). (HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE FINCA PARA MUSEO PAISAJE AGAVERO EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, JALISCO.)", CON UN MONTO DE \$1,296,393.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

II.- CON FECHA 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, "LAS PARTES" CELEBRARON UN CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO QUE NOS OCUPA, POR MUTUO CONSENTIMIENTO; DETERMINANDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL MISMO, UN SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA AVANTE ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., POR CONCEPTO DE GASTOS NO RECUPERABLES, POR LA CANTIDAD DE \$166,058.96 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

A FIN DE REALIZAR EL PAGO RESPECTIVO DEL IMPORTE ANTES MENCIONADO A LA EMPRESA CONTRATISTA, ES NECESARIO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE SEÑALAR EL NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE AFECTARÁ PARA CUBRIR EL MISMO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO QUINTO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CLÁUSULA:

ÚNICA.- LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE. REALIZARÁ UN PAGO A LA EMPRESA CONTRATISTA AVANTE ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$166,058.96 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 21111130000029224243K75606612405100100210009 RECURSOS FISCALES EDIFICACIÓN DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO DE VALIDACIÓN FINANCIERA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE INSTRUMENTO

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 17 DIECISIETE DE AGOSTO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
ARQ. CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	AVANTE ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	